

12 7 ABR 2004

Guayaquil, Marzo 25 de 2004



Señores
**ACCIONISTAS
SISTELESA S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2003 de **SISTELESA S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos.

- *La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.*
- *No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas*
- *Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.*
- *Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.*

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


Ing. Antonio Yaguai Quezada
COMISARIO